



Convocatoria de Becas

FUNDACIÓN BOTÍN

XVII edición del Programa para el Fortalecimiento de la Función Pública en América Latina

¿EN QUÉ CONSISTE?

El programa tiene como objetivo que los y las estudiantes desarrollen y afiancen su vocación de servir a sus países desde lo público. Esto mediante una experiencia formativa que les brinde conocimientos, competencias, valores y principios fundamentales para el buen ejercicio de la función pública.

La XVII edición se realizará en 3 países: Colombia, Brasil y España, en 8 semanas del 13 de octubre al 3 de diciembre de 2026.



COBERTURA DE LA BECA

- La Fundación Botín cubre los billetes de avión (ida y vuelta), gastos de desplazamiento y alojamiento de los participantes durante el desarrollo del programa.





Convocatoria de Becas

FUNDACIÓN BOTÍN

PERFIL DEL/LA ESTUDIANTE

- Estudiantes de todas las carreras.
- Vocación de servicio público íntegra, proactiva y comprometida con el bien común.
- Capacidad para trabajar en equipo en un entorno multidisciplinario y diverso.
- Predisposición al diálogo y a la búsqueda de consensos entre diferentes miradas.
- Aptitud física para atravesar un periodo formativo dinámico, intenso y exigente.



- Compromiso para involucrarse en el servicio público de su país.
- Buen expediente académico y destacado interés por la formación permanente.
- Compromiso social reflejado por la participación en proyectos sociales y/o asociaciones universitarias/políticas que trabajen por la mejora y desarrollo de la sociedad.
- Habilidades de liderazgo con un profundo sentido de responsabilidad, empatía y servicio.



Convocatoria de Becas

FUNDACIÓN BOTÍN

REQUISITOS DE LA FUNDACIÓN BOTÍN

1. Poseer nacionalidad de algún país de Latinoamérica.
2. Estudiante universitario/a de cualquier carrera, habiendo completado al menos el 50 % de los estudios al momento de la postulación y sin haber finalizado la carrera.
3. Haber nacido entre el 1 de enero de 2001 y el 31 de diciembre de 2006.
4. Contar con buen expediente académico.
5. Contar con el aval de la Universidad para su candidatura.
6. Completar el formulario de postulación y adjuntar la documentación requerida dentro del plazo establecido.
7. Desafío proactividad: lograr que al menos 3 personas se inscriban en la convocatoria (no obligatorio, pero será tomado en consideración por la Fundación)





Convocatoria de Becas

FUNDACIÓN BOTÍN

REQUISITOS PARA OBTENER LA CARTA DE RESPALDO UCA

- Estudiante activo/a de cualquier carrera de Licenciatura o Ingeniería.
- Haber cursado el 50% de las materias de su carrera y máximo 90%.
- CUM mínimo de 7.50.
- Haber aprobado materias en primera matrícula, o como máximo segunda.
- Solvente con el pago de cuotas.
- Contar con un expediente sin reportes de incumplimiento al Reglamento de Faltas y Sanciones Estudiantiles.
- Estar dispuesto/a a dedicar al Programa el Ciclo 2/2026, ya que el/la participante no podrá cursar asignaturas en la UCA durante la realización del Programa, a menos que lo autorice su dirección de carrera y decanato correspondiente.



IMPORTANTE

Se brindará la carta de respaldo a los/las estudiantes que presenten su solicitud y cumplan con los requisitos internos y los mínimos requeridos por la Fundación Botín.



Convocatoria de Becas

FUNDACIÓN BOTÍN

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SOLICITAR LA CARTA DE RESPALDO UCA

- Completar el formulario:
 - [Click aquí](#)
- Enviar al correo movilidad.internacional@uca.edu.sv los siguientes documentos:
 - Currículo en el que destaque su participación en actividades extracurriculares, publicaciones o escritos y participación en proyectos sociales. Es necesario presentar constancia de estas participaciones (atestados).
 - Carta de motivación en la que se expongan las razones por las que la Fundación Botín debe escogerle como candidato/a; qué logros ha tenido en su vida que puedan llevar a pensar que es usted la persona adecuada; y si en el futuro desempeñara un cargo de responsabilidad en la función pública, ¿en qué área le gustaría hacerlo? y ¿cuál sería su mayor reto (exponga solo un reto y el porqué)? (ensayo de 2 páginas, máximo).



Fecha límite para aplicar y enviar los documentos por correo: **lunes 4 de mayo de 2026.**

Si obtiene la carta de respaldo de la universidad, deberá presentar su [postulación en línea](#) a la Fundación Botín antes del 20 de mayo de 2026.

Las bases de la convocatoria y todos los detalles respectivos se encuentran [aquí](#).